PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 414

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012, "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS, 2do LLAMADO", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 159/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012, que remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 11/2012 **"ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS, 2do LLAMADO",**

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 24/2012, de fecha 22 de noviembre de 2012, **Contratación Directa Nº 11/2012 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS, 2do LLAMADO",**

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA LEY 1.535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF),

Que, la Ley Nº 4.581 de fecha 30 de diciembre de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.334 de fecha 31 de enero de 2012 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2011.**

Nº. 414

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 24/2012 del 22 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2.051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y por cumplir con la experiencia, capacidad de suministro y las condiciones legales del Llamado a Contratación Directa Nº 11/2012 **"ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS, 2do LLAMADO",**

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 1701/2012,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Flores Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 414

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012, "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS, 2do LLAMADO", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 11/2012 **"ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS, 2do LLAMADO"**, a la empresa **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de Lino Andrés Acosta Mongelos**, con RUC Nº 237105-7, por un monto total de **Gs. 3.476.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos setenta y seis mil) IVA incluido.----------**

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en los Rubros 350 "Productos e Instrumental Químico" y 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".----------

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

414

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro Secretario Ejecutivo

Victorina Genes Villalba
Secretaria General